

ANEXO B.

**AUTORIZACIÓN POR LOS TITULARES DE DERECHOS DE AUTOR A FAVOR DE LA BIBLIOTECA
DEL COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN - CESA PARA LA ENTREGA O LICENCIAMIENTO DE OBRAS**

El (los) suscrito (s) identificado (s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), actuando en nombre propio (✓) en calidad de estudiantes (✓), docentes (), entrevistados () o conferencistas () del Colegio de Estudios Superiores de Administración - CESA.

Nombres	Apellidos	Tipo y número de identificación	Dirección	Celular	Correo electrónico
David	Barbosa Lozano	1005745230	Calle del valle 74 and apt 303	+507 63602139	Davidbarbosa2003@gmail.com
Juan Diego	Escobar Garcés	1007476264	calle 135 #74-11	+57 3117455080	juan.escobar@cesa.edu.co

O actuando a en calidad de apoderado () de _____ identificado con cedula de ciudadanía de _____, debidamente facultado para el efecto según consta en poder adjunto.

DECLARO / DECLARAMOS

1. Que soy/somos titulares de la obra: ¿Influye la cultura organizacional en la efectividad operacional?
_____, la cual se encuentra contemplada en la tipología señalada a continuación:

TIPOLOGÍA (seleccione con una X)

- ____ Conferencia, seminario, curso, entrevista, taller u otros eventos
____ Documento, texto, ponencia o dataset
____ Fotografía, videos, imágenes, infografías, objetos de aprendizaje u otros contenidos
☒ X Trabajo de grado

Para trabajos de grado, señale el programa y la modalidad

PROGRAMA: Administración de Empresas

DOBLE TITULACIÓN (Institución y título): _____

MODALIDAD (seleccione con una X)

- | | |
|--|-------------------------------------|
| ____ Monografía | ____ Proyecto integrador |
| ☒ <u>X</u> Artículo ¹ | ____ Caso |
| ____ Proyecto de emprendimiento | ____ Proyecto de innovación |
| ____ Proyecto de consultoría | ____ Plan de transformación digital |
| | ____ Otro ¿Cuál? _____ |

Resumen

Esta investigación analizó la relación entre la cultura organizacional y la efectividad operacional en empresas privadas, mediante un enfoque mixto. Los resultados mostraron una asociación positiva entre ambas. Se concluye que la cultura organizacional incide favorablemente en la efectividad operacional.

2. Que en calidad de autor manifiesto voluntariamente mi deseo de: (seleccione con una X)

X	Licenciar el uso de la obra. ²
	Licenciar el uso de la obra pasados _____ años, contados a partir de la firma de este documento.
	Entregar la obra sin lugar a cesión de derechos patrimoniales de autor o licenciamiento con fundamento en las razones expresadas a continuación.

Registre a continuación las razones por las cuales no concede la autorización.

3. Que conforme con lo anterior, declaro que el licenciamiento o entrega de la obra se realiza de conformidad con las condiciones enunciadas a continuación y lo previsto en la Ley 23 de 1982.

• **LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS DE AUTOR.** El autor declara que el contenido de la obra es original y de su autoría, que fue realizado sin violar o usurpar derechos de autor de terceros. En consecuencia, la obra es de su propiedad y no tiene ningún tipo de gravamen, limitación o disposición y es responsable al cien por ciento (100%) de los derechos patrimoniales que puedan derivar de la misma.

• **EXCLUSIVIDAD.** El autor manifiesta que los derechos sobre la producción en cuestión no han sido cedidos, licenciados con antelación, ni existe exclusividad para la publicidad de la obra.

• **INDEMNIDAD.** El autor asumirá la responsabilidad total sobre la obra y saldrá en defensa de los derechos aquí licenciados, y exonera al CESA en caso de presentarse cualquier reclamación o acción legal por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra, dado que el CESA actúa como un tercero de buena fe. El autor se obliga a proteger, indemnizar y a mantener indemne al CESA con respecto a cualquier perjuicio, daño, pasivo y/o contingencia, sin limitación alguna que el CESA pueda sufrir con ocasión de cualquier acto u omisión del autor.

• **GRATUIDAD.** La entrega y autorización de la obra es gratuita, por lo tanto, el titular no recibirá beneficio patrimonial alguno por la publicación, distribución, préstamo, comunicación pública, reproducción o cualquier otro uso que se haga de la obra en los términos del licenciamiento o entrega de la misma.

• **DERECHOS MORALES.** La licencia no implica la cesión de los derechos morales, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 y la Ley 23 de 1982.

• **DERECHOS PATRIMONIALES.** La licencia incluye la facultad del CESA a reproducir, efectuar traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier otra transformación de la obra, y comunicar la obra al público mediante representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio.

• **MENCIONES NECESARIAS.** El CESA hará el debido reconocimiento de los derechos morales a los creadores y participantes de la obra.

• **PUBLICACIÓN.** La obra podrá ser convertida, reproducida, divulgada, publicada e indizada por el CESA, salvo las restricciones señaladas en el numeral 2, a través de los servicios implementados para tales fines, como: repositorios, bibliotecas, colecciones, buscadores digitales, en línea o cualquier otro servicio de indización y recuperación de información conocido o por conocer, con el ánimo de divulgar, promover y facilitar el acceso a contenidos de apoyo al aprendizaje, la enseñanza y la investigación. Por lo tanto, el CESA no será responsable en el evento que la obra esté referenciada o indizada en servicios de indización y recuperación de información diferentes a los propios.

• **VIGENCIA.** La autorización tendrá la vigencia de los derechos patrimoniales de autor (el tiempo de vida de los autores y ochenta años más), no obstante, podrá finalizarse en cualquier tiempo, por medio de una solicitud escrita del autor.

² Autorización que concede el autor de una obra al CESA, a fin de hacer público su contenido con fines netamente académicos, bajo las restricciones de forma y tiempo que el autor desee. Reglamento para la creación y administración de la producción intelectual

• **ÁMBITO TERRITORIAL.** Se concede la licencia para usar la obra a nivel global.

• Se acepta la licencia de Atribución, No comercial y Sin Derivar de Creative Commons³, cuando aplique.

4. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. El autor de manera previa, expresa e informada autoriza al CESA para que realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, transferencia, transmisión y, en general, cualquier operación o conjunto de operaciones sobre los datos personales del autor entendidos como cualquier información vinculada o que pueda asociarse al autor, o a las personas vinculadas a él (datos personales). Los Datos personales incluyen, pero no se limitan a datos de identificación, información de contacto, información financiera e información profesional o de las personas vinculadas a él.

La presente autorización se otorga para el cumplimiento de los fines del CESA que incluyen, pero no se limitan al cumplimiento de obligaciones legales o contractuales; el cumplimiento de las políticas internas del CESA; gestionar y consolidar registros y bases de datos a cargo de la Biblioteca; administración de sus sistemas de información y comunicaciones; reporte de información a las autoridades competentes, incluyendo la política de tratamiento de protección de datos del CESA. <https://www.cesa.edu.co/sobre-el-cesa/informacion-institucional/politica-de-tratamiento-de-datos/>

El autor acepta y conoce que ha sido informado de los derechos que le asisten en su calidad de titular de los datos personales, entre los que se encuentran el derecho a presentar solicitudes de información, actualización, supresión y/o rectificación sobre los datos personales para conocer más sobre los derechos que le asisten, las formas para ejercerlos y las finalidades y tipos de tratamiento a los que los datos personales serán sometidos, lo invitamos a consultar la política.

Para constancia se firma el presente documento a los 9 días de Junio de 2026

Nota: Los firmantes aceptan que la presente autorización podrá ser suscrita por medio de firma digital, electrónica, manual o manuscrita.

Los firmantes declaran y aceptan que los actos jurídicos celebrados a través del método de firma aquí pactado se considerarán válidos, vinculantes y exigibles, y que no cuestionarán la validez o exigibilidad de dichos actos jurídicos así celebrados. Se entiende que cualquier modalidad de firma utilizada en el presente documento goza de una presunción legal de no repudio.

Así mismo, declaran y autorizan que el docente a cargo o uno de los titulares actúa en representación de todos los autores de la obra para su gestión y entrega al CESA, quien actúa en presunción de buena fe.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: los firmantes declaran que la obra entregada acoge las correcciones y observaciones consignadas en el acta de evaluación de trabajo de grado y asumen la responsabilidad derivada del contenido y se comprometen a mantener indemne al CESA, en caso de que se vea inmerso en algún conflicto o reclamación derivada de la obra entregada.

LOS AUTORES



FIRMA
NOMBRE/ APELLIDO David Barbosa Lozano
TIPO Y N° DOCUMENTO 1005745230



FIRMA
NOMBRE/ APELLIDO Juan Diego Escobar Garcés
TIPO Y N° DOCUMENTO 3117455080

FIRMA
NOMBRE/ APELLIDO
TIPO Y N° DOCUMENTO

³ Esta licencia sólo permite que otros puedan descargar la obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, no se puede cambiar de ninguna manera, ni utilizar comercialmente. Tomado de Creative Commons Colombia <https://co.creativecommons.net/tipo-de-licencias/>